H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, NAYARIT
ACTA DE CABILDO No. 54
SESIÓN ORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, NAYARIT

En la ciudad de **Tuxpan, Nayarit**, siendo las 10:30 de la tarde del día 20 de marzo de 2026 , con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 1, 2, 4 fracción IX, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57 , 58, 59, 60, 63, 64 fracciones I, V y IX, 70 fracciones I, II y III, 71 fracción I y 114 fracciones I, II, III y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa convocatoria, se reunieron en la **Sala de Cabildo** los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit, para celebrar la **Sesión ordinaria de Cabildo no. 54**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE EL PASE DE LISTA.
El Presidente Municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** solicita al secretario del Ayuntamiento, **Q.F.B. Ziul Gilberto Rodríguez González**, realice el pase de lista, registrándose la asistencia de las y los integrantes del Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Gabriel Correa Alvarado	Presidente	Presente
Mtra. Gabina Cervantes Plata	Sindico	Presente
Ing. Aarón Alberto Ocegueda Briseño	Regidor	Presente
Ing. Alejandro Luna Arvizu	Regidor	Presente
Lic. Jocsan Abraham Martínez Montoya	Regidor	Presente
C. Luis Guillermo González Ortiz	Regidor	Presente
C. Rosa Orozco Ruelas	Regidora	Presente
C. Perla Guadalupe Padilla Medina	Regidora	Justificado
Lic. Manuela Ibáñez Morales	Regidora	Presente
Mtra. Sue Guadalupe Venegas Maldonado	Regidora	Presente
Lic. Darío Tovar Ruvalcaba	Regidor	Presente
C. Isabella Naomi Soltero Carrillo	Regidora	Presente

Punto 2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión

El secretario informa a cabildo que existe quórum legal para sesionar Y declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Punto 3. Lectura y aprobación del orden del día
El Presidente municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** solicita al Secretario sea leído el siguiente punto.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día es el siguiente.

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del comité que se encargará de la organización, programación y administración de la feria abrileña 2026 del municipio de Tuxpan Nayarit.
5. Presentación y en su caso aprobación de la priorización de obra del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social **(FAIS)** correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
6. Presentación del informe bimestral de actividades realizadas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública correspondiente al periodo de enero y febrero del año 2026.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, éste es **aprobado por mayoría** de votos.

Punto 4. El secretario del Ayuntamiento por indicaciones **de presidente municipal C. Gabriel Correa Alvarado** da lectura al punto cuatro del orden del día que a la letra dice:

> 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del comité que se encargará de la organización, programación y administración de la feria abrileña 2026 del municipio de Tuxpan Nayarit

El Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la C. María de Jesús Ramírez y al Profe. Miguel Gutiérrez quienes exponen en lo general como estará conformada las actividades del marco de la feria abrileña y al mismo

tiempo solicitan al cabildo su visto bueno para que quede instalado el comité organizador de la feria abrileña de Tuxpan Nayarit 2026 de la siguiente manera;

COMITÉ QUE SE ENCARGARÁ DE LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA ABRILEÑA 2026 DEL MUNICIPIO DE TUXPAN NAYARIT.	
Edgar Olmos Pérez	Presidente
Mayra Botello Almontes	Coordinador
María de Jesús Ramírez López	Coordinadora
Sergio Esteban Ramírez López	Coordinador
Profr. Miguel Gutiérrez Alvarado	Coordinador
José de Jesús González Flores	Coordinador

Previo a la votación, hubo participación de los regidores Mtra. Sue Guadalupe, Rosa Orozco, Jocsan Abraham y Guillermo González, quienes aportaron ideas en cuanto a que el cobro de los espacios para los comerciantes se realice de manera organizada y que los costos estén ajustados a la economía local; asimismo, se abordó el tema de los estacionamientos en el recinto ferial, así como el acceso y estacionamiento al río (playita) para personas con alguna discapacidad.

En ese sentido, el Presidente Municipal, C. Gabriel Correo Alvarado, apoyó los comentarios y sugerencias de los regidores y solicita al secretario municipal someta a votación el punto cuatro para que quede instalado dicho comité.

El secretario municipal somete a votación el punto numero cuatro a la sala de cabildo quedando de la siguiente manera;

Integrante del Cabildo	**Cargo**	**Sentido del voto**
C. Gabriel Correa Alvarado	Presidente Municipal	A favor
Mtra. Gabina Cervantes Plata	Síndico Municipal	A favor
Ing. Aarón Alberto Ocegueda Briseño	Regidor	A favor
Ing. Alejandro Luna Arvizu	Regidor	A favor
Lic. Jocsan Abraham Martínez Montoya	Regidor	A favor
C. Luis Guillermo González Ortiz	Regidor	A favor
C. Rosa Orozco Ruelas	Regidora	A favor

Integrante del Cabildo	Cargo	Sentido del voto
C. Perla Guadalupe Padilla Medina	----------	----------
Lic. Manuela Ibáñez Morales	Regidora	A favor
Mtra. Sue Guadalupe Venegas Maldonado	Regidora	A favor
Lic. Darío Tovar Rubalcaba	Regidor	A favor
C. Isabella Naomi Soltero Carillo	Regidora	A favor

El secretario informa que se aprueba el punto cuatro por mayoría de votos y queda establecido el **COMITÉ QUE SE ENCARGARÁ DE LA ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FERIA ABRILEÑA 2026 DEL MUNICIPIO DE TUXPAN NAYARIT.**

El presidente municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** Solicita al secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5. El secretario del Ayuntamiento por indicaciones **de presidente municipal C. Gabriel Correa Alvarado** da lectura al punto cinco del orden del día que a la letra dice:

5. Presentación y en su caso aprobación de la priorización de obra del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social **(FAIS)** correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** solicita la intervención del **Ing. Antonio Rodríguez Montes**, quien inicia su participación informando al cuerpo de Cabildo que dará a conocer la propuesta de obras a ejecutarse durante el ejercicio fiscal 2026.

Señala que dicha propuesta cuenta con un presupuesto base de $20,312,926.00 (veinte millones trescientos doce mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), destacando que, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, en el cual únicamente se autorizaron $16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), se dispone de un mayor techo presupuestal, lo que permitirá la realización de un mayor número de obras en beneficio de la población.

Asimismo, precisa que la propuesta presentada fue previamente analizada y autorizada por la Junta de Gobierno del IMPLAN, constituyendo este el primer paso dentro del proceso correspondiente, previo a su presentación para consideración del Cabildo.

De igual forma, menciona que inicialmente se contemplaron un total de 20 obras dentro de la propuesta; sin embargo, conforme a la disponibilidad presupuestal y a la planeación establecida por el IMPLAN, se han calendarizado 15 obras, siendo estas las que actualmente pueden ejecutarse.

Acto seguido, durante la lectura del listado, **el Ing. Antonio Rodríguez Montes** procede a mencionar cada una de las obras, así como el monto requerido para su ejecución, quedando descritas de la siguiente manera, junto con sus respectivas observaciones.

	PRIORIZACION DE OBRAS SIFAIS EJERCICIO FISCAL 2026	**CANTIDAD**
1	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS MORELOS	925,000.00
2	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS FORTUNA	930,000.00
3	EMISOR TERMINAL DE AGUAS NEGRA	1,000,000.00
4	CONVENIO CON IPROVINAY PARA CUARTOS Y BAÑOS IPROVINAY	1,000,000.00
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE HIDALGO ENTRE INSURGENTES Y SONORA DE LA LOCALIDAD DE PEÑAS MPIO DE TUXPAN NAYARIT	2,623,641.56
6	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETRA DE ACCESO A PALMA GRANDE MPIO DE TUXPAN NAYARIT	797,424.11
7	REHABILITACION DEL ESTADIO DE BEIS BOL EN LA LOCALIDAD DE PALMA GRANDE MPIO DE TUXPAN NAYARIT	808,094.27
8	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE ANACLETO CORREA ENTRE FORTUNA Y MINA EN LA LOC DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT	1,999,661.53
9	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO EN CALLE ANACLETO CORREA COL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT	500,000.00
10	CONSTRUCCION DE DOMO EN CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA ESCUELA LAZARO	500,000.00

	CARDENAS DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN	
11	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE MADERO ENTRE AGUSTIN MELGAR Y BORDO DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT	1,447,118.11
12	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO DE CALLEJONES ENTRE CALLE PROGRESO Y CANCHA DE CANTARRANAS DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT	2,726,261.91
13	CONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DEL TECOMATE MPIO DE TUXPAN NAYARIT	800,000.00
14	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DEL BARRIO DEL BEIS EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT	2,000,000.00
15	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE CENTENARIO ENTRE MANZANILLO Y ALVARO OBREGON COL DEL BEIS EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT	1,649,012.19

Mientras se desarrolla el tema, algunos integrantes del cabildo externan sus opiniones respecto a las obras mencionadas, tal es el caso de **la Síndico Municipal, Mtra. Gabina Cervantes**, quien manifiesta que, al revisar el listado de obras, no se encuentran cubiertas todas las demarcaciones en cuanto a su priorización, cuando previamente se había acordado que, por lo menos, se realizaría una obra por demarcación.

Asimismo, señala que no se explica la forma en que fue calendarizada dicha lista, por lo que invita a que se realice de manera equitativa, a fin de cubrir, si no la totalidad de las demarcaciones, sí la mayoría.

En respuesta a lo anterior, **el Ing. Antonio Rodríguez manifiesta** que el listado fue elaborado con base en aquellas obras que no pudieron ejecutarse durante el ejercicio fiscal anterior, toda vez que algunas demarcaciones no fueron contempladas en dicho periodo.

En ese sentido, señala que para el presente ejercicio se ha procurado incluir diversas obras con la finalidad de atender dichas demarcaciones y subsanar, en la medida de lo posible, el rezago existente. Asimismo, precisa

que la priorización de las obras obedece a criterios técnicos, presupuestales y de necesidad social, buscando generar un impacto equitativo en beneficio de la población.

Por su parte, el regidor **Ing. Aarón Ocegueda** solicita al **Ing. Antonio Rodríguez** la presentación de un resumen detallado del costo de cada una de las obras propuestas, así como de su alcance y el beneficio que representarán para la población.

Asimismo, pone como ejemplo las obras contempladas para el cárcamo y el emisor, señalando que en el listado presentado no se especifica con claridad cuáles son los trabajos que se llevarán a cabo, ni si estos corresponden a acciones de reparación, rehabilitación o sustitución de infraestructura.

En ese sentido, enfatiza la importancia de contar con información técnica más precisa y desglosada, a efecto de que los integrantes del Cabildo puedan analizar de manera objetiva la viabilidad, pertinencia e impacto de cada una de las obras propuestas antes de su eventual aprobación.

Por su parte, la Regidora **Mtra. Sue Guadalupe Venegas Maldonado** expone que, si bien su encargo no corresponde a la representación de una demarcación en particular, su calidad de integrante del Cabildo la faculta para participar en la toma de decisiones en beneficio del municipio.

Sobre ello, hace hincapié en que, en sesiones anteriores, se habían planteado al menos dos obras en beneficio de la población, mismas que no se encuentran contempladas en el listado presentado. Por lo anterior, manifiesta su interés en que dicho punto sea revisado y, en su caso, considerado dentro de la planeación del presente ejercicio fiscal.

Asimismo, recuerda que se había acordado que la asignación de obras se realizaría de manera uniforme y equitativa, por lo que considera importante que se verifique el cumplimiento de dicho criterio, a fin de garantizar una distribución justa de los recursos y atender de manera equilibrada las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a las obras que tienen que ver con IPROVINAY, los regidores; **Ing. Aaron Ocegueda, Lic. Jocsan Abraham y C. Rosa Orozco**, solicitaron que este tipo de acciones sean repartidas para personas que verdaderamente ocupen el apoyo, y que se estudie en cuanto a los techos de las viviendas, cuanta área del domicilio seleccionado será cubierto, por ejemplo, un cuarto, dos o toda la casa y cuales son realmente las viviendas que aplican para la instalación de un techo, puesto que algunas construcciones no están adaptadas para soportar el peso de un techo.

El regidor **Ing. Alejandro Luna,** expone la situación de un acta donde se estableció de ciertas viviendas en un callejón que en temporada de lluvias no era aptas para que estuvieran instaladas en ese lugar y que se revisara ese tema puesto que es una obra prioritaria. **El Ing. Antonio Rodríguez,** contesta que es una obra que se tiene presupuestada.

Dentro de su exposición el **Ingeniero Antonio Rodríguez**, director de IMPLAN, menciona al cuerpo de cabildo 5 obras prioritarias que encabezaran la lista de obras del ejercicio fiscal 2027, mismas que pertenecen a demarcaciones que en esta lista presente no se alcanzaran a cubrir. Las obras son;

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LAZARO CARDENAS Y 20 DE DIC EN LA LOCALIDAD DE PALMA GRANDE MPIO DE TUXPAN NAYARIT
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE MAZATLAN ENTRE ALVARO OBREGON Y CENTENARIO COL DEL BEIS EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN JOSE MARIA MORELOS ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE COAMILES MPIO DE TUXPAN NAYARIT
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE TABASCO ENTRE JUSTO SIERRA Y MANUEL URIBE COL JUSTO SIERRA DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE LIBERTAD ENTRE JUSTO SIERRA Y FRANCISCO SARABIA COL DEL BEIS DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT

Una vez expuestas las obras contempladas para el ejercicio fiscal 2026, **el Ing. Antonio Rodríguez** solicita al Secretario del Ayuntamiento **QFB. Ziul Gilberto Rodríguez González** someter a votación, para su debida autorización, la priorización de las mismas ante los integrantes del Cabildo.

El **presidente Municipal C. Gabriel Correa,** apoya las solicitudes y comentario de los regidores en cuanto a sus inquietudes de las obras que no están en la lista como prioritarias y pide que confíen en que de alguna otra forma se cumplirán con esas peticiones para que se cubra con todas las demarcaciones.

En ese sentido, la Síndico Municipal, **Profr(a). Gabina Cervantes Platas**, manifiesta que el presente asunto sea considerado de **carácter informativo** y no de aprobación, en virtud de que aún resulta necesario realizar una revisión detallada, así como efectuar los ajustes pertinentes de común acuerdo entre los integrantes, proponiendo que la votación

correspondiente se lleve a cabo en una sesión posterior de Cabildo. A esto el presidente le solicita al secretario sea marcado el punto solo como **INFORMATIVO**. Por lo tanto el punto 4 del orden del día **no fue votado.**

Posteriormente, hace uso de la palabra la **Lic. Jaqueline López López** quien da respuesta al cuestionamiento del regidor **Ing. Aaron Ocegueda** respecto a la reparación de la maquinaria del ayuntamiento debido que hay calles que ocupan bacheo o reparación de empedrado. Misma que responde que se ha estado trabajando en este tema, pero ya que no se cuenta con la maquina necesaria se está trabando con la mano de obra de los albañiles del ayuntamiento, así como ocurrió en la calle Carranza en la demarcación del **regidor Jocsan Abraham**. Así como otras calles que no se ocupa quitar todo el empedrado y solo son áreas pequeñas (baches) las que se tiene que reparar, y eso da margen de poder maniobrar con la propia mano del trabajador sin ocupar la maquinaria pesada.

El **Ing. Aaron Ocegueda,** regidor, le recuerda a la directora de Infraestructura que el año pasado habían recorrido junto con ella y los regidores las calles mas afectadas de las demarcaciones y se espera que se cumplan con esas acciones. Por lo que la **directora Jaqueline López** responde que siguen trabajando mano a mano con esa encomienda.

El presidente Municipal **C. Gabriel Correa** apoya el comentario de la **Lic. Jaqueline López** comentando que no se ha parado el trabajo con el personal de infraestructura y que están esperando que se repare las maquinarias para trabajar de lleno en eso.

El regidor **Lic. Jocsan Abraham** felicita y reconoce al personal de infraestructura por la labor que están realizando al igual que al personal de Implan por las atenciones brindadas y la disponibilidad de hacer equipo.

También participa **la regidora Manuela Ibañez**, quien comenta que en el Kinder de la localidad de Coamiles no se ocupa el empedrado solo nivelación, por lo cual no representa un gasto mayor, por lo que solicita al personal de infraestructura si de gran favor le pueden dar el seguimiento, a lo que responde el presidente que se cumplirá con ese compromiso.

Punto 6. El secretario del Ayuntamiento por indicaciones **de presidente municipal C. Gabriel Correa Alvarado** da lectura al punto seis del orden del día que a la letra dice:

6. Presentación del informe bimestral de actividades realizadas por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública correspondiente al periodo de enero y febrero del año 2026.

El presidente municipal ofrece el espacio a la **Mtra. Gabina Cervantes Plata** para presentar su informe. **La Sindico municipal** participa junto con la Regidora Mtra. Sue Guadalupe dando lectura ante cabildo lo siguiente:

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, NAYARIT, PRESENTE, En cumplimiento a lo estipulado por el **Artículo 106, fracción IX** del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Nayarit, hago entrega de mi **Informe acerca de las tareas** realizadas como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de este H. XLIII Ayuntamiento en los meses de **enero y febrero de 2026**.

Este documento detalla las tareas realizadas en mi carácter de **Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública** de este H. XLIII Ayuntamiento. Si bien dicha comisión tiene naturaleza temporal, su ejercicio obedece a mi responsabilidad irrenunciable como **Síndico Municipal**, representante legal y vigilante de los intereses patrimoniales del municipio. Todo lo informado guarda debida constancia en las diversas sesiones celebradas durante el periodo en cuestión.

En la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del H. XLIII Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, trabajamos bajo un compromiso inquebrantable con la legalidad y la transparencia.

Siguiendo estrictamente las directrices y atribuciones estipuladas en el **Reglamento Interior del Ayuntamiento**, los integrantes de esta comisión nos dedicamos de manera continua al estudio, análisis y dictamen de la cuenta pública y el presupuesto, asegurando que cada peso de los tuxpenses se maneje con honestidad y eficacia.

Para nosotros, la rendición de cuentas es una prioridad, por lo que trabajamos bajo dos ejes fundamentales:

1. **Transparencia Activa:** Acciones destinadas a asegurar que el ejercicio financiero sea claro y accesible para la ciudadanía.

2. **Vigilancia Conjunta:** Mantenemos una estrecha comunicación y coadyuvamos activamente con la **Contraloría Municipal**, garantizando la fiscalización interna y la correcta aplicación de los recursos en el rubro que nos corresponde.

Reafirmamos nuestro compromiso de servir a Tuxpan con integridad, garantizando finanzas sanas que se traduzcan en mejores acciones para la comunidad.

Cabe señalar, que durante el periodo en cuestión la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública **sesionó en dos ocasiones** tal y como se muestra a continuación:

27 DE NOVIEMBRE DEL 2026

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Presentes;
2. Declaración del quorum legal e instalación de la asamblea:
3. Análisis y dictaminarían de las **Estrategias de Racionalización del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2026.**
4. Presentación del **Plan Anual de Auditorías 2026** a ejecutarse por la Contraloría Municipal.
5. Asuntos generales;
6. Clausura de la sesión.

Concerniente al **punto número tres** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Gabina Cervantes Plata, expone

que el escenario económico para este **Ejercicio Fiscal 2026** exige actuar con una responsabilidad superior. No se trata simplemente de gastar menos, sino de **gastar con inteligencia y un enfoque humano**.

En virtud de lo anterior, indicó que las estrategias que presenta ante esta Comisión no son recortes arbitrarios, sino una reingeniería administrativa basada en tres pilares fundamentales sujetos a la opinión del tesorero quien es el encargado directamente de las finanzas municipales, para ello mis argumentos solo son consideradas como sugerencias:

1. **Austeridad Operativa Real:** Proponemos la reducción inmediata de las partidas de consumo de combustibles que no estén vinculadas a la seguridad pública o servicios de emergencia. La austeridad debe empezar por nosotros, los servidores públicos, para que los recursos lleguen a la gente.
2. **Optimización mediante la Digitalización:** Para este 2026, se podría implementar el programa de 'Gobierno Digital', lo que nos permitirá ahorrar significativamente en materiales de oficina y mensajería, además de acelerar la recaudación, estabilizando así nuestras arcas municipales.
3. **Priorización del Gasto Social:** Cada peso ahorrado en burocracia será reetiquetado mediante esta Comisión hacia servicios públicos y programas de primera necesidad. La meta es que, mediante esta racionalización, logremos un superávit operativo que blinde al municipio ante cualquier contingencia económica externa.

Con el fin de robustecer la propuesta, manifiesta que no solo se requiere una visión técnica, sino una profunda sensibilidad social y política: la **racionalización del capítulo de servicios personales** para este 2026.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Gabina Cervantes Plata, de manera complementaria señala que es esencial ser

claros con la ciudadanía y con nosotros mismos: un municipio moderno no es aquel que tiene la nómina más grande, sino el que cuenta con el personal más **comprometido, capaz y eficiente**, exteriorizando que la propuesta de reducción no busca vulnerar derechos, sino dignificar la función pública bajo los siguientes criterios:

1. **Trabajar con lo Necesario, no con lo Excesivo:** se deberá realizar un diagnóstico por dependencia. La meta es quedarnos con el personal estrictamente necesario, eliminando duplicidad de funciones. En este 2026, el compromiso es que quien esté en la nómina, esté trabajando activamente por nuestro municipio.
2. **Cultura de Responsabilidad:** Hacemos un llamado a la concientización de cada servidor público. La austeridad nos obliga a dar un 'extra'. Si somos menos en número, debemos ser más en disposición y eficiencia. No se trata de trabajar más horas, sino de trabajar con mayor **responsabilidad e inteligencia**.
3. **Justicia Laboral y Estabilidad:** Al racionalizar el gasto en nómina, garantizamos que el personal que permanece reciba sus prestaciones y salarios en tiempo y forma. La estabilidad financiera del municipio es la única garantía real para la seguridad laboral de los trabajadores.
4. **Servicio con Mística:** Invitamos a los servidores públicos a ver esta etapa no como una restricción, sino como una oportunidad de demostrar su vocación de servicio. Cada peso que ahorramos al compactar la estructura administrativa, es un peso que se traduce en mejores calles, más luminarias y mayor seguridad.

Del mismo modo, subrayó que, la reducción de nómina es una medida de **austeridad inteligente** ya que es momento de que la administración pública deje de ser una carga pesada y se convierta en el motor ágil que se necesita. Haciendo hincapié en que estas herramientas de racionalización son la vía para alcanzar la **estabilidad financiera** que nuestro municipio demanda, este gobierno municipal administra con honestidad, pero, sobre todo, con inteligencia financiera.

En este tenor y concluyendo con su participación se concede el uso de la palabra al Tesorero municipal, L.C. Carlos Andrés Torres Rodríguez, quien comparece ante los integrantes de la comisión para presentar las **Estrategias de Racionalización del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2026**, argumentando que no son medidas aisladas, sino el resultado de un diagnóstico profundo sobre la salud financiera de nuestro municipio, manifestando que actualmente, la Tesorería se encuentra ejecutando un **análisis exhaustivo y comparativo** del gasto registrado durante el ejercicio 2025. Este histórico permitirá identificar con precisión las 'áreas de atención'; es decir, aquellos rubros donde el gasto fue ineficiente o donde se detectaron duplicidades, dicho análisis servirá como la **columna vertebral** para las transferencias y asignaciones del resto del año. No se tratará solo de gastar menos, sino de gastar mejor, dirigiendo el recurso hacia las áreas que la ciudadanía de Tuxpan demanda con mayor urgencia. Quedando a su disposición para desglosar cualquier partida específica que se requiera.

La **Regidora, Sue Guadalupe Venegas,** señala que ha escuchado con atención las exposiciones que me han precedido y, en su calidad de Vocal, considera imperativo puntualizar que, para lograr una verdadera estabilidad en Tuxpan, es indispensable que se establezca una estrategia de austeridad integral, requiriendo que la Tesorería, como responsable directa de la hacienda, asuma un rol proactivo basándose en la experiencia del año pasado, exhortando al Tesorero, para que presente, con datos en mano, de cuáles gastos se puede **prescindir definitivamente** en este 2026, necesitando identificar qué partidas fueron superfluas y, en contraparte, qué áreas operativas y de servicios públicos **habrán de reforzarse** porque son las que impactan directamente en la gente, basándose en que las finanzas municipales no pueden seguir operando bajo la inercia del día a día, es por ello que urgen estrategias técnicas que **estabilicen la situación financiera** de manera estructural. La ciudadanía exige orden y transparencia que se traduzcan en un plan de racionalización que priorice el bienestar de las familias tuxpenses sobre los

gastos administrativos innecesarios.

Tras el análisis de la situación financiera actual y las participaciones de los integrantes de esta Comisión y del Tesorero Municipal, así como de las observaciones vertidas, se hace necesaria la implementación de medidas estrictas de disciplina financiera para el presente año.

ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública instruye a la **Tesorería Municipal** para que, elabore y entregue de manera formal el **"Plan Estratégico de Racionalización del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2026"**.

SEGUNDO. Dicho plan deberá tomar como base el análisis comparativo del gasto ejecutado en 2025 y deberá integrar obligatoriamente los siguientes ejes discutidos en esta sesión:

- Identificación de **gastos prescindibles** y eliminación de partidas no esenciales.
- Mecanismos para la **estabilización de las finanzas** municipales.
- Propuesta de **reforzamiento presupuestal** para áreas operativas de atención ciudadana.
- Estrategias para garantizar el cumplimiento de obligaciones laborales y subsidios a organismos descentralizados.

TERCERO. Una vez recibido y validado por los integrantes de esta Comisión, el Plan de Racionalización será turnado a la Secretaría Municipal para su **presentación, discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno del H. Ayuntamiento** en la próxima Sesión de Cabildo.

CUARTO. Notifíquese al Tesorero Municipal para su inmediato cumplimiento.

De manera inmediata, se procede al desahogo del **punto número cinco** del plan anual de auditorías 2026, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Gabina Cervantes Plata, exponiendo que es una obligación a cargo de la Contraloría Municipal. Como bien se sabe, la fiscalización no debe entenderse solo como una revisión de cifras, sino como una

herramienta de mejora continua. La Contraloría es el órgano responsable de garantizarnos, mediante este plan, dos objetivos fundamentales:

1. **El Cumplimiento Irrestricto de la Ley:** Este plan nos informará de manera puntual si cada peso gastado y cada acto administrativo se ajusta al marco legal vigente. La ley no es opcional, y estas auditorías son el mecanismo para asegurar que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
2. **Detección de Deficiencias y Aciertos:** Las auditorías son indispensables porque nos permiten 'tomarle el pulso' a la administración. Nos darán la claridad para detectar a tiempo las deficiencias, corregir el rumbo y, al mismo tiempo, identificar los aciertos y las áreas que están funcionando con excelencia para replicar esos modelos de éxito en todo el Ayuntamiento.

En este 2026, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Gabina Cervantes Plata, pretende la Contraloría asuma un papel activo y preventiva, evitando detectar fallas cuando ya no tengan solución; lo que se pretende son procesos de auditoría en tiempo real que brinden la certeza de que el gasto público se ejerce con honestidad, solicitando el respaldo para este Plan Anual de Auditorías. Dotando de herramientas a la Contraloría para blindar a este Ayuntamiento contra la corrupción y la ineficiencia, ya que es una responsabilidad política y legal asegurar que el patrimonio de los ciudadanos esté en buenas manos, concediendo el uso de la palabra al Contralor Municipal, Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta, quien procede a presentar formalmente el Programa Anual de Auditorías (PAA) para el Ejercicio 2026, la cual no es solo una acción proactiva de esta Contraloría, sino el cumplimiento estricto a un mandato establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, haciendo del conocimiento que el objetivo de este programa es doble:

1. Organización y Transparencia: Establecer una hoja de ruta clara sobre cómo y cuándo se revisará el ejercicio del gasto en cada dirección y departamento del Ayuntamiento.

2. Prevención y Corrección Temprana: La prioridad es detectar a tiempo cualquier anomalía o deficiencia administrativa. No buscamos simplemente sancionar; buscamos corregir errores de forma inmediata para evitar que estos escalen a procedimientos administrativos mayores o, en su caso, a observaciones graves por parte de la Auditoría Superior del Estado (ASEN).

El Contralor Municipal, Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta, establece que este Programa Anual permitirá que la administración municipal de Tuxpan opere bajo estándares de eficiencia y legalidad. Al auditar en tiempo real, garantizamos que el recurso público se aplique correctamente y que los funcionarios tengan la oportunidad de solventar dudas técnicas antes del cierre del ejercicio, poniendo a su disposición el cronograma de intervenciones, reiterando que una Contraloría vigilante es la mejor garantía para una hacienda municipal sana y una administración que rinda cuentas claras a la ciudadanía.

La **Regidora, Sue Guadalupe Venegas,** agradece la exposición detallada del Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta respecto a este Programa Anual de Auditorías. Considera que su implementación no solo es necesaria, sino urgente para dar certeza al manejo de los recursos en Tuxpan. Como integrante de esta Comisión y del Pleno del Cabildo, enfatizó que la labor de control no termina con el informe del Contralor. El valor real de estas auditorías será la capacidad de **detectar con precisión las áreas que requieren atención inmediata**. Si los resultados arrojan deficiencias en alguna dirección, la responsabilidad como cuerpo colegiado es intervenir y **acordar soluciones integrales**.

En virtud de lo expuesto, reiteró su postura respecto a que con independencia de las investigaciones o procedimientos administrativos

que el Órgano Interno de Control deba iniciar por ley, esta comisión y el cabildo deben tener la capacidad política de corregir el rumbo, no se puede esperar a que un procedimiento sancionatorio concluya para solucionar un problema operativo que afecta a la ciudadanía, por lo que se estará muy atentos al desarrollo de estas auditorías para coadyuvar, desde nuestras facultades, en la estabilización y transparencia de este Ayuntamiento.

Esta comisión tomando en cuenta que es facultad y obligación del Órgano Interno de Control establecer los mecanismos de fiscalización preventiva para garantizar el uso transparente de los recursos públicos, y que la Comisión de Hacienda debe conocer el estado que guarda la administración municipal para proponer soluciones a las deficiencias detectadas.

ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública tiene por presentado y recibe el **"Programa Anual de Auditorías (PAA) 2026"** por parte del Contralor Municipal, **Lic. Mario Alberto Rodríguez Armenta**, dándose por enterada de la programación y alcance de las revisiones institucionales.

SEGUNDO. Se instruye a la Contraloría Municipal para que informe de manera bimestral a esta Comisión sobre los avances del citado programa, detallando específicamente las **áreas de atención y anomalías detectadas** que requieran de la intervención o acuerdos de este cuerpo colegiado para su solución operativa.

TERCERO. La Comisión acuerda coadyuvar con el Órgano Interno de Control en la implementación de medidas correctivas inmediatas, con independencia de los procedimientos de responsabilidad administrativa que la Contraloría deba iniciar en el ejercicio de sus facultades autónomas.

CUARTO. Se solicita que, una vez concluidas las auditorías en áreas críticas se remita un **resumen ejecutivo** a los integrantes de esta Comisión para el análisis del impacto presupuestal y administrativo correspondiente.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Pleno del H. Ayuntamiento para su conocimiento en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo.

26 DE FEBRERO DEL 2026

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Presentes;
2. Declaración del quorum legal e instalación de la asamblea:
3. Análisis y discusión del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tuxpan, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2026;
4. Asuntos generales;
5. Clausura de la sesión.

Tocante al **punto número tres** del orden del día, respecto al **análisis y discusión sobre el programa de apoyo financiero (préstamo) derivado del Poder Ejecutivo Estatal,** la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Profesora, Gabina Cervantes Plata, **hace** hincapié en que, conocer a fondo el **Programa de Apoyo Financiero** solicitado al Ejecutivo Estatal, es una obligación de transparencia, considerando imperativo que el Tesorero Municipal presente con absoluta claridad los **términos, condiciones y el calendario de pagos**, ya que como responsables del patrimonio municipal, se debe asegurar que este préstamo sea una solución y no una carga que comprometa la operatividad de esta administración. El conocer esto, permitirá dar certeza a la ciudadanía sobre el manejo responsable de los recursos obtenidos.

En este sentido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Profesora, Gabina Cervantes Plata, expresa un sincero reconocimiento al **Gobernador del Estado de Nayarit, el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, por su invaluable apoyo y sensibilidad al disponer de los recursos necesarios para que este municipio pudiera cumplir con el pago de aguinaldos del personal de base del año anterior, sin embargo, como

responsable de la vigilancia de la Hacienda Pública, reitera que presidenta de la comisión y síndico municipal, es su compromiso velar por el **reintegro cabal de dicho recurso** conforme a lo pactado, argumentando que su labor es y será dar seguimiento puntual al manejo de las finanzas municipales para conocer con exactitud si existe, a la fecha, algún retraso o incumplimiento. La transparencia no es opcional; es la garantía de que nuestra administración actúe con responsabilidad financiera ante el estado y ante nuestra gente

En este tenor y concluyendo con su participación, se concede el uso de la palabra al tesorero municipal, L.C. Carlos Andrés Torres Rodríguez, quien expone los detalles técnicos del programa de apoyo financiero derivado del Poder Ejecutivo del Estado, informando formalmente que los **términos y condiciones** del instrumento jurídico, así como el **calendario de pagos** establecido para el cumplimiento de dicha obligación, son datos que ya constan en los registros oficiales de este Ayuntamiento. Es importante precisar que esta información es plenamente conocida por la **Síndico Municipal**, toda vez que, en ejercicio de su facultad de representación jurídica del Municipio, tuvo a bien revisar y suscribir el instrumento legal correspondiente al momento de su formalización.

Asimismo, argumenta, que, en cuanto al estado actual del compromiso, hace del conocimiento de esta Comisión que la Tesorería se encuentra **estrictamente al corriente con los pagos** programados a la fecha, sin existir retraso ni incumplimiento administrativo, asegurando así la estabilidad de las finanzas municipales y la buena relación institucional con el Gobierno del Estado.

La **Regidora, Sue Guadalupe Venegas,** externa que ha escuchado con atención la exposición del Tesorero Municipal, pero que resulta necesario hacer una precisión importante desde la perspectiva de su Vocalía. Si bien es cierto que la **Síndico Municipal**, en ejercicio de su representación jurídica, suscribió el convenio con el Gobierno del Estado para el recurso destinado al pago de aguinaldos, ese acto formal no exime a la Tesorería de

su obligación de transparencia ante esta asamblea, ya que el hecho de que un instrumento jurídico haya sido firmado no significa que los detalles operativos, el estatus de los pagos o las posibles contingencias financieras sean del conocimiento automático de los integrantes de esta Comisión. Como miembros de la **Comisión de Hacienda**, considera que es parte de su responsabilidad supervisar el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio, por lo tanto, solicito al Tesorero Municipal que, más allá de señalar quién firmó el contrato, **exhibiera físicamente y de manera detallada** la información técnica que nos ocupa:

1. Los **términos y condiciones** definitivos del apoyo.
2. El **calendario de pagos** actualizado.
3. La confirmación documental de que nos encontramos **al corriente**, informando si existe a la fecha algún impedimento técnico o financiero que pudiera poner en riesgo los próximos abonos.

Lo anterior, en base a que la rendición de cuentas no es opcional; es una obligación de su cargo presentar este análisis y discusión con la documentación soporte en mano, para que esta Comisión pueda validar que las finanzas municipales guardan un estado sano y responsable.

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública instruye al Tesorero Municipal para que, en la próxima sesión haga entrega formal a los integrantes de esta Comisión de la carpeta técnica digital y física que contenga:

- Copia íntegra del instrumento jurídico (convenio/contrato) suscrito con el Poder Ejecutivo Estatal relativo al apoyo financiero para el pago de aguinaldos.

- Calendario de amortizaciones y esquema de tasas o condiciones de pago.
- Estado analítico de la deuda donde se acredite fehacientemente que el Municipio se encuentra al corriente en sus pagos.

SEGUNDO. El Tesorero Municipal deberá presentar un informe por escrito sobre la existencia de cualquier impedimento jurídico, presupuestal o administrativo que pudiese comprometer el cumplimiento de los pagos futuros derivados de dicho programa de apoyo.

Ahora bien, respecto al **punto número cuatro** relacionado a la **revisión y dictaminación de la programación presupuestal para el cumplimiento de laudos laborales y el** informe sobre el estado actual de los expedientes y propuesta de calendarización de pagos para el ejercicio fiscal vigente, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Profesora, Gabina Cervantes Plata, pone sobre la mesa un tema de vital urgencia para la salud financiera de la administración: la **atención a los laudos laborales**, ya que estos no son expedientes jurídicos; son sentencias ejecutables que, de no atenderse con una programación presupuestal adecuada, ponen en riesgo las cuentas públicas mediante embargos o multas coercitivas. Por ello, en este acto, **solicito formalmente al Tesorero Municipal** lo siguiente:

1. **Informe Detallado:** La entrega de un estado actual que guardan los expedientes con sentencia firme, especificando montos totales y actualizaciones de ley.
2. **Propuesta de Calendarización:** Una ruta crítica de pagos para este ejercicio fiscal, que sea realista y no comprometa la operatividad del municipio, pero que cumpla con los mandatos judiciales.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, Profesora, Gabina Cervantes Plata, destaca que, como representante legal, es su deber es evitar que el patrimonio municipal se siga mermando por omisiones del pasado, ya que se necesita transitar de la **reacción ante las demandas a**

la planeación del pago, integrando estas obligaciones en la programación presupuestal de manera ordenada, indicando que al contar con dicha información, esta Comisión pueda estar en posibilidades de dictaminar una estrategia financiera responsable que brinde certeza jurídica al municipio y cumplimiento a los derechos de los trabajadores.

Iniciando con su participación, el Tesorero Municipal, L.C. Carlos Andrés Torres Rodríguez, señala que, si bien existe una obligación legal derivada de sentencias ejecutoriadas, su función es garantizar que cualquier compromiso de pago sea **financieramente viable** para no descapitalizar la operatividad del municipio. Por lo anterior, propone a esta Comisión la siguiente ruta de trabajo antes de formalizar una calendarización definitiva:

1. **Emisión de Ficha Informativa:** Solicito se integre una ficha técnica detallada de cada expediente para conocer el estado procesal real y los montos exactos actualizados de las condenas.
2. **Mesa de Trabajo y Negociación:** Propone realizar reuniones de trabajo con los abogados de la parte actora, con el objetivo de buscar convenios de pago que permitan quitas, pagos en parcialidades o esquemas que resulten menos gravosos para las arcas municipales.
3. **Análisis de Factibilidad:** Una vez agotadas las mesas de negociación, realizara un estudio exhaustivo del flujo de efectivo para el ejercicio fiscal vigente, en el sentido de que no se puede suscribir un calendario de pagos sin la certeza de que contamos con el recurso, ya que 'quedar mal' con un convenio judicial generaría mayores recargos y posibles sanciones para este cuerpo colegiado.

En resumen, solicitó a esta Comisión le permitieran agotar la etapa de negociación y análisis financiero antes de comprometer algún presupuesto destinado a este rubro para proteger la estabilidad de las finanzas de todos los tuxpenses

La **Vocal de la comisión, Regidora, Sue Guadalupe Venegas**, expresa

que coincide plenamente con las posturas vertidas tanto por la Presidencia de esta Comisión como por el Tesorero Municipal, concordando en que la ruta propuesta es la correcta, pues no se trata solo de presupuestar por cumplir con un requisito, sino de hacerlo con responsabilidad técnica, advirtiendo que es **destacable y de suma importancia** en este análisis, la voluntad política para dar solución a laudos que ya se encuentran en etapa de ejecución. El hecho de que se estén sentando las bases para una negociación real y una calendarización basada en nuestras finanzas actuales, demuestra que existe un compromiso serio por resolver estos pasivos y no heredarlos más. Apoyando por ende la propuesta de las mesas de trabajo con los abogados de los actores, siempre que el objetivo sea alcanzar acuerdos justos que permitan dar cumplimiento a la ley sin paralizar la operatividad de nuestro municipio. Es momento de dar soluciones donde antes hubo omisión.

En base a lo anterior, los integrantes de la Comisión emiten el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la **dictaminación de la programación presupuestal** con cargo al ejercicio fiscal vigente, destinada al cumplimiento de los laudos laborales firmes. Esta aprobación se basa en el estado actual de los expedientes reportados por el área jurídica, priorizando aquellos con orden de ejecución inminente.

SEGUNDO. Se instruye al **Tesorero Municipal** para que realice un análisis técnico-financiero detallado de los pasivos laborales (laudos) y presente ante esta comisión una **propuesta de calendarización de pagos** viable, ajustada a la disponibilidad presupuestal y sin comprometer los servicios públicos básicos.

TERCERO. Se autoriza la instalación de **mesas de trabajo** con la parte actora (extrabajadores/abogados) y la representación legal del municipio. El objetivo de estas mesas será negociar el pago de los laudos sobre la base de la capacidad financiera real del municipio, buscando convenios que

permitan cubrir las obligaciones en parcialidades dentro del ejercicio fiscal actual o, en su defecto, establecer un compromiso plurianual, según lo permitan las finanzas.

CUARTO. Se establece que toda propuesta de pago deberá considerar la **priorización de laudos** conforme a criterios de:

1. Antigüedad del expediente.
2. Riesgo de embargos o multas que afecten la hacienda municipal.
3. Situación de vulnerabilidad del ex-trabajador.

QUINTO. Se solicita al Tesorero Municipal que, tras realizar el análisis y las mesas de trabajo, presente un **informe final** que contenga el costo total de los laudos, el monto disponible y la propuesta de pago final para ser ratificada por este Honorable Cabildo.

Como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, presentar este informe de actividades. Más que un requisito legal, este documento es el **claro ejemplo de mi compromiso inquebrantable con la transparencia, la disciplina financiera y el desarrollo de nuestra ciudad**.

A través de esta comisión, hemos trabajado con firmeza para asegurar que cada peso público se traduzca en mejores servicios, obras y bienestar para las familias de nuestro municipio. Este informe refleja resultados concretos construidos con honestidad, responsabilidad y una visión humanista, poniendo siempre el interés de la gente en el centro de nuestras decisiones.

Reafirmo mi compromiso de seguir actuando con lealtad a los principios de rendición de cuentas, trabajando incansablemente para consolidar una administración eficiente y digna de la confianza ciudadanía. **Muy atentamente; Mtra Gabina Cervantes Plata, sindico municipal.**

La sindico municipal **Mtra. Gabina Cervantes** finaliza su lectura del informe dando las gracias a los presentes por la atención prestada.

El presidente municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** agradece a la sindico municipal por su informe presentado y solicita al secretario municipal **QFB, Ziul Gilberto** continuar con el siguiente punto del orden del día, siempre y cuando previamente algún miembro del cabildo quiera participar. No habiendo comentario del punto anterior, el secretario pasa al siguiente punto.

El secretario municipal menciona el siguiente punto del orden del día que son los **ASUNTOS GENERALES** invitando a la sala de cabildo para sus participaciones quedando establecidas en el siguiente orden.

El regidor Lic. Darío Tovar, menciona sobre la petición de un ciudadano que solicita sean recogidos cables que se quedaron expuestos al momento de retirar postes de luz sobre la calle francisco Sarabia y Justo Sierra, lo cual pide la intervención del departamento encargado para el retiro y resguardo de los mismo.

En ese sentido el **presidente C. Gabriel Correa**, menciona que en un par de días se estará atendiendo la situación para que no se corra peligro en ello.

La Síndico Municipal, **Mtra. Gabina Cervantes Plata**, expone y da lectura sobre los laudos, e invita a los presentes a poner atención en los mandatos que una autoridad ordena cumplir. El detalle de esta exposición se agrega en la sección de ANEXOS de la presente acta de cabildo, para su total conocimiento.

El Presidente Municipal, **C. Gabriel Correa Alvarado,** respalda a la Síndico, expresándole su confianza en este tema y manifestando que dichos asuntos se trabajarán de la mejor manera.

Dentro de los asuntos generales, participa el regidor **Ing.Aarón Ocegueda**, quien pregunta al Presidente si ya está restablecida la distribución de agua, ya que varios ciudadanos le han estado cuestionando debido a la falta del servicio en sus hogares. A lo que el Presidente responde que, el día de hoy, se estará restableciendo el vital líquido.

En otro tema, el Presidente Municipal, **C. Gabriel Correa Alvarado,** informa a los presentes sobre las negociaciones que se han llevado a cabo con la financiera BANSI, solicitando a todos revisar y discutir con atención los detalles para tomar la mejor decisión. En ese sentido, el regidor **Lic. Jocsan Abraham** cuestiona cómo esto afectará a las futuras administraciones y si el tema ha sido revisado jurídicamente; a lo que el

Presidente responde que se están analizando todos los escenarios con la financiera, con el objetivo de salir del buró de crédito y tener acceso a préstamos de corto plazo.

La regidora C. Rosa Orozco finaliza los asuntos generales cuestionando al Presidente sobre las prestaciones atrasadas al personal de seguridad pública, en particular el aguinaldo, ya que algunos elementos se han acercado a ella para solicitar su intervención en el asunto. A lo que el Presidente responde que será en la siguiente quincena cuando se les estará cubriendo, en la medida de lo posible, todo lo que alcance el recurso del Fondo IV.

Clausura de la sesión.

Desahogados todos los puntos y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente Municipal C. Gabriel Correa Alvarado** declara clausurada la **Sesión ordinaria de Cabildo no. 54**, siendo las 1:22 pm del día antes señalado, en presencia del secretario del Ayuntamiento, que certifica y da fe.

ATENTAMENTE.
POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, NAYARIT.

C. GABRIEL CORREA ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. ZIUL GILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. GABINA CERVANTES PLATA
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. AARÓN ALBERTO OCEGUEDA BRISEÑO
REGIDOR

ING. ALEJANDRO LUNA ARVIZU
REGIDOR

LIC. JOCSAN ABRAHAM MARTINEZ MONTOYA
REGIDOR

C. ISABELLA NAOMI SOLTERO CARRILLO
REGIDORA

LIC. MANUELA IBÁÑEZ MORALES
REGIDORA

LIC. DARÍO TOVAR RUVALCABA
REGIDOR

C. LUIS GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
REGIDOR

AUSENTE

C. PERLA GUADALUPE PADILLA MEDINA
REGIDORA

C. ROSA OROZCO RUELAS
REGIDORA

MTRA. SUE GUADALUPE VENEGAS MALDONADO
REGIDORA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo No. 54 del H. XLIII Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit; con fecha 20 de marzo del 2026.

ANEXOS
ACTA 54

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE TUXPAN NAYARIT

JEFATURA DE PLANEACION ESTRATEGICA Y PROGRAMATICA

IMPLAN

PRIORIZACION OBRAS SIFAIS EJERCICIO FISCAL 2026

No.	DEMARCACION	OBRA
1	1-7	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS MORELOS
2	1-7	REHABILITACION DE CARCAMO DE AGUAS NEGRAS FORTUNA
3	1-7	EMISOR TERMINAL DE AGUAS NEGRA
4	1-7	CONVENIO CON IPROVINAY PARA CUARTOS Y BAÑOS IPROVINAY
5	7	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE HIDALGO ENTRE SINALOA Y SONORA DE LA LOCALIDAD DE PEÑAS MPIO DE TUXPAN NAYARIT
6	6	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETRA DE ACCESO A PALMA GRANDE MPIO DE TUXPAN NAYARIT
7	6	REHABILITACION DEL ESTADIO DE BEIS BOL EN LA LOCALIDAD DE PALMA GRANDE MPIO DE TUXPAN NAYARIT
8	1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN CALLE ANACLETO CORREA ENTRE FORTUNA Y MINA EN LA LOC DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
9	1-7	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO EN CALLE ANACLETO CORREA COL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
10	1	CONSTRUCCION DE DOMO EN CANCHA EN LA ESCUELA PRIMARIA ESCUELA LAZARO CARDENAS DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN
11	3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE MADERO ENTRE AGUSTIN MELGAR Y BORDO DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
12	3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO DE CALLEJONES ENTRE CALLE PROGRESO Y CANCHA DE CANTARRANAS DE LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
13	6	CONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DEL TECOMATE MPIO DE TUXPAN NAYARIT
14	3	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN DISTINTAS CALLES DEL BARRIO DEL BEIS EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT
15	4	EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE CENTENARIO ENTRE MANZANILLO Y ALVARO OBREGON COL DEL BEIS EN LA LOCALIDAD DE TUXPAN MPIO DE TUXPAN NAYARIT

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
TUXPAN
2024-2027

Diligencia de ejecución del laudo que se dictó bajo el **número de expediente 523/2014**, del índice del Instituto de Justicia Laboral Burocrático a favor de los actores que se señalan a continuación y que comprenden los **montos indicados hasta agosto de 2024:**

No.	ACTORES:	CANTIDAD:
1	Isabel Galaviz Flores	$433,684.84
2	Norma Franco Paredes	$430,146.53
3	Leticia Duran Gómez	$511,850.16
4	Rosa Guillermina Rodríguez Martínez	$729,751.74
5	Beatriz Ramírez Ponce	$444,655.33
6	Leticia Carrillo Leos	$547,225.07
7	Angélica Rentería Bernal	$566,582.13
8	Carolina Ponce Avena	$560,825.51
9	Donato Crespo Uribe	$671,487.17
10	Esteban Ruvalcaba Alcaraz	$532,329.77
11	Genaro Preciado Guzmán	$778,317.84
12	Enrique Carvajal Cazola	$1’433,369.02
13	Carlos Flores Franquez	$744,561.25

Total: $8’384,786.36

Durante el periodo 2023 y 2024, se realizó **convenio de pago**, para ello, la Síndico Municipal giro documento al Tesorero Municipal para que realizará propuesta de pago, aunado a ello y para evitar recaer en observaciones **se procedió a dar solvencia presupuestal a la partida**

39401 denominada EROGACIONES POR RESOLUCIONES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, esto en sesión de cabildo.

Durante el ejercicio fiscal 2023 y 2024 se efectuó la programación del pago de cuatro personas que son las siguientes:

No.	ACTORES:	CANTIDAD:
1	Isabel Galaviz Flores	$433,684.84
2	Norma Franco Paredes	$430,146.53
3	Rosa Guillermina Rodríguez Martínez	$729,751.74
4	Beatriz Ramírez Ponce	$444,655.33

De las personas señaladas se realizaron los pagos de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023

MONTO CUBIERTO: $863,831.37 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 37/100 M.N.)

NOMBRE DEL ACTOR:	MONTO TOTAL A CUBRIR:	FECHA DE PAGO:	CANTIDAD A CUBRIR:
ISABEL GALAVIZ FLORES	$433,684.84	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$216,842.42
		31 DE OCTUBRE DE 2023	$216,842.42

NOMBRE DEL ACTOR:	MONTO TOTAL A CUBRIR:	FECHA DE PAGO:	CANTIDAD A CUBRIR:
NORMA FRANCO PAREDES	$430,146.53	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$215,073.26

MARZO-AGOSTO 2024

MONTO CUBIERTO: $1,174,407.07 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 07/100 M.N.)

ACTOR:	CANTIDAD A PAGAR:	FECHA DE PAGO:
BEATRIZ RAMÍREZ PONCE	$222,327.66	31 DE MARZO DE 2024
	$222,327.66	30 DE ABRIL DE 2024
TOTAL:	**$444,655.33**	

ACTOR:	CANTIDAD A PAGAR:	FECHA DE PAGO:
ROSA GUILLERMINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	$182,437.93	31 DE MAYO DE 2024
	$182,437.93	30 DE JUNIO DE 2024
	$182,437.93	31 DE JULIO DE 2024
	$182,437.93	30 DE AGOSTO DE 2024
TOTAL:	**$729,751.74**	

Al mes de agosto de los $8'384,786.36 (ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 36/100 M.N.) quedaba pendiente la cantidad de **$6,373,547.92** (seis millones trescientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis mil 36/100 M.N.)

La cantidad antes mencionada queda sin efecto derivado a que la parte actora promovido un incidente de actualización por lo que las cantidades pendientes por cubrir se han incrementado,

En este sentido, me dirijo a ustedes con la responsabilidad que implica la defensa de los intereses de nuestro Ayuntamiento, quiero ser muy enfática: **ya no podemos postergar más esta obligación legal**.

En la última diligencia, la autoridad laboral señaló que, de persistir la omisión, se harán efectivas las multas impuestas y, lo más grave, se dará **vista al Congreso del Estado para el inicio del procedimiento de inhabilitación y destitución contra todo este Cabildo por desacato**.

Si bien es cierto que enfrentamos serios problemas económicos, la ley no nos exime del cumplimiento de una sentencia firme. No podemos permitir que una deuda laboral se convierta en una crisis institucional que afecte la gobernabilidad y el patrimonio personal de quienes integramos este cuerpo edilicio.

En virtud de lo anterior, les informo que he sostenido intensas mesas de trabajo con el abogado de la parte actora, integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el Director Jurídico y el Tesorero Municipal. Nuestro objetivo ha sido establecer una negociación seria, responsable y viable, donde el ayuntamiento pueda cumplir sin colapsar sus finanzas y la parte actora esté de acuerdo.

Fruto de estas mesas, se presentará en la próxima sesión de Cabildo una propuesta formal de pago. Solicito de su alto sentido de responsabilidad para que, una vez analizada, sea aprobada, evitando así las sanciones inminentes.

El desacato es una vía que nos conduce a la inhabilitación. **Actuemos con responsabilidad jurídica y financiera.**